

RESOLUCIÓN N° 081
(Del 1 de Marzo de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA N° 001 DE 2019.

EL GERENTE DE LA LOTERIA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que **LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 001 de 2019, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$147.032.462) IVA Incluido, amparados en la disponibilidad presupuestal N°141 del 27 de febrero de 2019.

CONTRATO VIGILANCIA	AÑO
CONCEPTO	2019
SMMLV -2019	828.116
Tarifa Circular Externa N° 20183200000015 (8,8)	7.287.421
% Gastos Administrativos y de Supervisión Circular Externa N° 20183200000015 (10%)	728.742
Subtotal mes recepción con arma	8.016.163
Subtotal mes rondero con arma	8.016.163
Meses de la vigencia	9
Total mes Rondero + Recepción	16.032.326
Total pago por vigencia	144.290.934
Base gravable 10%	14.429.093
IVA 19% sobre la comisión	2.741.528
TOTAL CONTRATO	147.032.462

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontraran todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 001 de 2019, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 001 de 2019, es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	1 de marzo de 2019 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y VISITA AL EDIFICIO SEDE	5 de marzo de 2019, a las 10:00 a.m. en la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 1 de marzo hasta las 17:00 horas del 7 de marzo, a la dirección electrónica: demarulanda@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 11 de marzo de 2019 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 11:00 horas del 13 de marzo de 2019. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado, en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 11:05 horas del 13 de marzo de 2019 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín , sala de Juntas de la Secretaría General
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 18 de marzo de 2019 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019



	publicas-2018
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 18 de marzo hasta las 5:00 pm del 20 de marzo de 2019, en la dirección electrónica demarulanda@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 22 de marzo de 2019 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 25 de marzo de 2019 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 1 de marzo de 2019, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 01 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 13 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de La Lotería de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2019> de la Lotería de Medellín

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, el primer (1) día del mes de marzo de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmada

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente

	Nombre	Firma
Proyectó		
Revisó		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		